



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00691998-UNC-ME#FO. Solicita al HCS designar al Dr. Ricardo J. Cabral, Profesor Titular Plenario

VISTO:

El EX-2023-00691998-UNC-ME#FO, por el cual se tramita la propuesta de designación del Sr. Profesor Dr. Ricardo Juan Cabral, en funciones de Profesor Titular Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 de los Estatutos Universitarios establece que los Profesores Titulares Plenarios constituyen la más alta jerarquía de profesores regulares, y su designación se hará bajo el régimen de dedicación exclusiva o semiexclusiva, siempre y cuando hayan desarrollado tareas de investigación relevantes, y tendrán el carácter de permanentes;

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por RHCD-2023-281-E-UNC-DEC#FO, a los fines de evaluar los méritos del Prof. Dr. Ricardo Juan Cabral que, entre otros conceptos, destacan los siguientes: Odontólogo (FO-UNC), Doctor en Odontología (FO-UNC), Licenciado en Odontología, (Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid) y Profesor Titular por concurso de la Cátedra de Materiales Dentales (FO-UNC);

Director e investigador de Proyectos de Investigación subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, y la Facultad de Odontología. Director de Trabajos de Tesis Doctorales en la Universidad Nacional de Córdoba y en el extranjero, y Consejero Titular y Suplente en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Además, el Dr. Cabral ha realizado numerosas publicaciones científicas, con referato, a nivel nacional e internacional. Ha sido miembro de Tribunales Evaluadores, Comisiones de Tesis Doctorales, Dictante de cursos y conferencias de actualización y perfeccionamiento en Reuniones Científicas, a nivel local, nacional e internacional, y revisor de trabajos, y miembro de Comités editoriales de varias revistas odontológicas;

Habiendo analizado los antecedentes descriptos, los que reflejan una amplia formación y experiencia del Dr. Ricardo Juan Cabral, tanto en docencia de grado y posgrado, en investigación, en formación de recursos humanos y en gestión, los que reflejan una amplia formación y experiencia, y atento lo establecido por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y la Ordenanza 12/89 del H.C.S., la Comisión Honoraria actuante considera que el profesional reúne los

requisitos establecidos y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesor Titular Plenario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe al Dr. Ricardo Juan Cabral (Leg. 25.954) Profesor Titular Plenario, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Materiales Dentales, del Departamento de Rehabilitación Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por su labor como docente-investigador, y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 64 y 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

mr